



Manizales, 06 de Diciembre de 2.018

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe de Sección de Contratación.

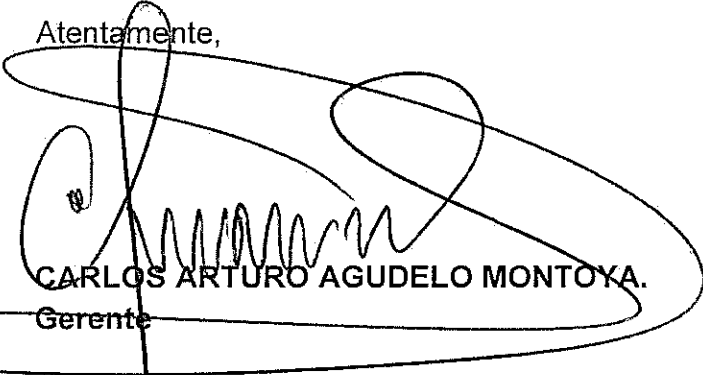
DE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente.

ASUNTO: Contratación directa:

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación directa para: **ACOMPañAMIENTO Y ASESORIA EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLITICAS OPERATIVAS EN LOS PROCESOS TRANSVERSALES Y EN LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y EL PROCESO DE INSCRIPCION DE BASE DE DATOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DATOS (RNBD)** con un presupuesto oficial de **VEINTI CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000)** con **LUZ MERY SOSSA DIAZ**.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 42 del Manual de Contratación de la empresa, se podrá contratar bajo la modalidad directa e invitar a presentar oferta a persona determinada "cuando se trate de contratos de prestación de servicios profesionales"

Atentamente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empoc@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co

